



**PROCESO DE INGRESO DE PROFESIONALES Y POSEEDORES DE GRADOS  
ACADEMICOS A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE**  
2024

El ingreso de profesionales y poseedores de Grados Académicos a las diversas carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile está regulado por las disposiciones del Artículo 17 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile (Decreto Universitario N°007586, de 19 de noviembre de 1993. Última modificación D.E. 003408, 2018).

**ARTICULO 17**

**“Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación superior nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección de los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada unidad académica.**

**No obstante, lo dispuesto en el inciso anterior, quienes obtengan el grado de Bachiller concedido por la Universidad de Chile y aspiren a continuar estudios, sin interrumpirlos, en los programas o carreras de las diferentes Facultades o Escuelas de la Universidad, podrán postular a ellos en conformidad al Reglamento respectivo”**

En cada Escuela se constituirá una comisión especial destinada a analizar los antecedentes. A los candidatos preseleccionados, en base a criterios a señalar posteriormente, se le citará a una entrevista personal con la comisión durante el mes de diciembre, para finalmente de acuerdo al puntaje obtenido se resuelva a el/la o las/los postulantes aceptados, de acuerdo con los cupos que anualmente fije la Facultad.

Es necesario tener presente que, dadas las diferencias en los planes de estudios y programas de asignaturas de las diversas carreras de las Universidades del país, la proporción de homologaciones/convalidaciones de asignaturas es habitualmente baja y está sujeta a la revisión de la escuela y los profesores encargados según se establece en la normativa de la Universidad y Facultad. No se homologan/convalidan programas cursados con más de 10 años de antigüedad a marzo de 2024.

Para que sea considerada una solicitud de Ingreso, es necesario que se presente la siguiente documentación:

1. Solicitud dirigida al señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. PROF. DR. MIGUEL O’RYAN GALLARDO.
2. Copia o fotocopia legalizada del título o grado académico.  
Si el título fue obtenido en el extranjero, debe estar legalizado/apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Concentración de notas.
4. Currículo Vitae completo, detallando actividades de postgrado o post-título.
5. Fotocopia cédula identidad.

La documentación será validada por la Secretaría de Estudios quien podrá solicitar rectificaciones o datos adicionales de ser necesario o, rechazar una postulación en casos en que no se cumpla con los requisitos aquí señalados.

**Nota:** El cumplimiento de estos requisitos no implica la adjudicación de un cupo de admisión por esta vía, sólo asegura que ingresa al proceso de postulación que implica un ranking elaborado sobre la ponderación del puntaje de Preselección (60%) y el de la Entrevista en Escuela (40%). Los puntajes se asignan en base a una rúbrica estandarizada y reservada que evalúa aspectos como notas, años desde titulación, antecedentes, profesión y universidad de origen. Los postulantes que no superan la etapa de preselección obtienen 0 puntos en entrevista.

## EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES SE REALIZARÁ ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2023

Costos de postulación: \$ 65.000 a cancelar junto con la entrega de antecedentes de postulación.

NO HAY DEVOLUCION DE DINEROS EN CASO DE NO QUEDAR SELECCIONADO.

A partir del 4 de septiembre se dispondrá en este mismo sitio de un enlace para completar formulario online, subir documentación y efectuar el pago de la postulación. [https://dpi.med.uchile.cl/ingresos\\_especiales/](https://dpi.med.uchile.cl/ingresos_especiales/).

Los resultados definitivos de la postulación se entregarán durante la primera semana de enero 2024 en la misma plataforma de forma anonimizada

### CALENDARIO DEL PROCESO:

- PUBLICACIÓN DE LAS BASES Y REQUISITOS : 1 AGOSTO 2023
- PERIODO DE POSTULACIÓN : 4 SEPTIEMBRE A 31 DE OCTUBRE 2023
- REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y PRESELECCIÓN : 1 AL 30 NOVIEMBRE 2023.
- ENTREVISTAS A PRESELECCIONADOS : 1 AL 15 DE DICIEMBRE 2023
- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS : 2 AL 5 DE ENERO 2024.

### VACANTES INGRESO ESPECIAL

**2024**

ESCUELA	TRANSFERENCIA INTERNA	TRANSFERENCIA EXTERNA NACIONAL	TRANSFERENCIA EXTERNA INTERNACIONAL	INGRESO PROFESIONAL
ENFERMERIA	1	1	1	1
FONOAUDIOLOGIA	5	5	5	5
KINESIOLOGIA	2	2	1	1
MEDICINA	2	1	1	1
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	1	1	1
OBSTETRICIA	1	1	0	0
TECNOLOGIA MÉDICA	1	1	1	1
TERAPIA OCUPACIONAL	2	2	1	1